

**FORMATO 14 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS
 PERSONALES, FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN**

Bogotá, D.C., 05 de noviembre de 2024

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA
 EFICIENTE-**

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación: **CCENEG-077-01-2024**

De conformidad con las reglas establecidas para seleccionar a los oferentes que acrediten las condiciones descritas en los criterios de desempate referidas en la Ley 1860 de 2021 la cual modifico el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la información suministrada debe contar con un tratamiento de datos sensibles de conformidad con manifiesto que he sido informado de lo siguiente:

- 1) La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

DERECHOS DEL TITULAR

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y los niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS para la atención al público, la línea de atención nacional (2) 3739920, el correo electrónico info@grupogec.com.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.grupogec.com.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA SAS para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en www.grupogec.com.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: LUCENY LUCUMI LUCUMI

Firma: Luceny Lucumi L
Identificación: 34503610 34 503610

Fecha: 05 de noviembre de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 34.503.610

LUCUM LUCUM

APellidos: LICENY

Nombre: *Liceny Lucum J*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO: 28-MAY-1984

BUENOS AIRES
(CAUCA)

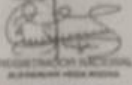
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA O+ SEXO F

11-JUN-2002 SUAREZ

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

REGISTRACIÓN NACIONAL



A-0102100-01328841-F-0034820010-00021121 Q080810743A.2 M00000004



CONSEJO COMUNITARIO AFRO DESCENDIENTE DEL CORREGIMIENTO DE LA TOMA

NIT: 900263614-5

Resolución Min Interior 300 Del 25 de octubre de 2023

Resol. Alcaldía Municipal Suarez Cauca No 640 del 19 de diciembre 2022

Reconocimiento Por La Corte Constitucional Sentencia T1045A

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO
COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE DEL CORREGIMIENTO DE
LA TOMA SUAREZ CAUCA, A PETICION DEL INTERESADO**

CERTIFICA

Que la señora **LICENY LUCUMI LUCUMI** identificada con Cedula de ciudadanía numero **34.503.610** expedida en Suarez Cauca, esta censada en el consejo comunitario y es reconocida como víctima del conflicto y desplazado por hechos victimizaste en Colombia, Departamento Del Cauca, Municipio De Suarez, Corregimiento De La Toma el proceso se enmarca en el Decreto Ley 4635 de 2011, la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 03143 de 2018 por enfrentamientos del año 2011 conflicto que a un persisten en el departamento del cauca municipio de Suarez vereda a toma.

En constancia de lo anterior se expide para efectos legales del interesado a los 2 días del mes de agosto de 2024.

FANOR TORRES ORTIZ

C.C 10474235

TEL. 3122795761

Representante Legal Consejo Comunitario del Corregimiento La Toma

Email fanorto@hotmail.com Cel. 312279576.... ltorresquaza@yahoo.com Cel. 312 6726822 Resistencia En
Nuestros Pueblo Ancestrales Principio De Permanencia En El territorio...